



Natalio, 24 de enero de 2025

**DICTAMEN UOC**

**REFERENCIA: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2025 – “CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL DISTRITO DE NATALIO "ID 460262 -----**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Natalio, a fin de emitir el presente Dictamen en cumplimiento de la Resolución DNCP N°4401/23 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22.-----

**I- MARCO LEGAL**

**QUE**, el Art. 4° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contracciones Publicas consagra los principios de Economía y Eficacia, según los cuales las necesidades Públicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. -----

**QUE**, la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, en su art. 42° dice: ESTIMACIÓN DE COSTO...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración. Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los



Lic. Luis Bernal  
Responsable UOC





contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva. -----

**QUE**, el Decreto Reglamentario N°4401/23 en su art. 42° – Estimación de Costo: dice:...la estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme a los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**QUE**, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/23 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimos con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la Elaboración de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de los Precios Referenciales que la conforma. -----

En la resolución de la DNCP N° 4401/23 aclara: Artículo 10° RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, Las convocantes serán exclusivamente responsables de los procedimientos de contratación que realicen, de los actos administrativos que guardan relación con los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscriptos, de las cantidades y precios adjudicados, de la regularidad de los pagos realizados y del control, seguimiento y ejecución de los contratos.-----

## **II. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES:**

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- 1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
- 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
- 3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.

  
*Lic. Luis Bernal*  
Responsable UOC





- 4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

### III. METODOLOGIA UTILIZADA

QUE, la UOC realizo el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias mencionadas más arriba, la cual se puede concluir que el estudio ha dado cabal cumplimiento a las mismas, por tanto se utiliza los pasos conforme a lo dispuesto en la resolución de la DNCP N° 4401/23, por medio de presupuestos que serán anexados al presente dictamen, los precios referenciales obtenidos garantizan el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficiencia.

Se ha utilizado los presupuestos de oferentes, datos de los contratos publicados en el SICP, a través de estos datos se realizó una combinación de precios para obtener el precio referencial, fue el promedio de las Combinación de  $(P1+P2+P3)/3$  que se encuentra detallado en la siguiente planilla.

### IV. CONCLUSION

QUE, esta unidad Operativa (UOC), en virtud de lo establecido en la normativa vigente ha procedido fijar los precios de Referencia, atendiendo a los principios de la economía, Eficacia y eficiencia, y al criterio de responsabilidad. -----

ES MI DICTAMEN

Se adjuntan los correspondientes documentos de respaldo. –



  
**Lic. Luis Bernal**  
Responsable UOC



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO REFERENCIAL																	
"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL DISTRITO DE NATALIO"																	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	R.F. CONSTRUCCIONES RUC:3927633-3		HM CONSTRUCCIONES RUC:2383839-6		ID N°420610		ID N°371381		ID N°455346		SUMATORIA	PRECIO REFERENCIAL	SUMATORIA TOTAL
					ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO			
1	72131601-9974	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	1	350.000	1	420.000	2	500.000					1.270.000	423.333	423.333
2	72103004-001	Excavación para cimentación de muro.	M3	45,00	2	230.000	2	250.000	6	250.000					730.000	243.333	10.949.985
3	72131601-003	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	4,68	3	2.800.000	3	2.900.000	7	2.780.000					8.480.000	2.826.667	13.228.802
4	72131601-004	Plataea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60	4	2.800.000	4	2.900.000			1,4	800.000			6.500.000	2.166.667	1.300.000
5	72102504-002	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	16,20	5	2.800.000	5	2.900.000	8	2.780.000					8.480.000	2.826.667	45.792.005
6	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	10,00	6	750.000	6	720.000			4,4	670.000			2.140.000	713.333	7.133.330
7	72102905-001	Relleno con ripio.-	M3	195,00	7	65.000	7	60.000	14	78.000					203.000	67.667	13.195.065
8	72131601-012	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	18,00	8	25.000	8	27.000					5	26.200	78.200	26.067	469.206
9	72131601-013	Limpieza final.-	GL	1,00	9	320.000	9	550.000	15	900.000					1.770.000	590.000	590.000
<b>TOTAL.:</b>																<b>93.081.726</b>	



*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Luis Bernal**  
 Responsable UOC

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO REFERENCIAL

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL DISTRITO DE NATALIO"

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	R.F. CONSTRUCCIONES RUC:3927633-3		HM CONSTRUCCIONES RUC:2383839-6		ID N°420610		ID N°371381		ID N°455346		SUMATORIA	PRECIO REFERENCIAL	SUMATORIA TOTAL
					PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM	PRECIO UNITARIO	ITEM			
1	72131601-9974	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	1	350.000	1	480.000	2	500.000					1.350.000	443.333	443.333
2	72103004-001	Excavación para cimentación de muro.	M3	28,00	2	230.000	2	250.000	6	250.000					730.000	243.333	6.813.324
3	72102504-002	Muro de PBC (detalles en planos)	M3	12,80	3	900.000	3	1.500.000	8	2.780.000					5.180.000	1.726.667	22.101.338
4	72131601-004	Plataea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,65	4	2.800.000	4	2.950.000			1,4	800.000			6.550.000	2.183.333	1.419.166
5	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00	5	750.000	5	720.000			4,4	670.000			2.140.000	713.333	1.426.666
6	72102905-001	Relleno con ripio.-	M3	80,00	6	65.000	6	60.000	14	78.000					203.000	67.667	5.413.360
7	72131601-012	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	12,00	7	25.000	7	27.000					5	26.200	78.200	26.067	312.804
8	72131601-013	Limpieza final.-	GL	1,00	8	250.000	8	200.000	15	900.000					1.350.000	450.000	450.000
<b>TOTAL:</b>																<b>38.379.991</b>	









# Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py



Natalio, 23 de enero de 2025

**Señor:**  
**Rafael Fernández**  
**RF CONSTRUCCIONES**  
**Presente:**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle presupuesto para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) 10/2025 para: la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL DISTRITO " ID N° 460262 de acuerdo con el siguiente cuadro:

LOTE N° 01 - BARRIO SANTA CECILIA					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00		
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	45,00		
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	4,68		
4	Platea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60		
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	16,20		
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	10,00		
7	Relleno con ripio.-	M3	195,00		
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	18,00		
9	Limpieza final.-	GL	1,00		
<b>TOTAL</b>					-

LOTE N° 02 - BARRIO SANTA CECILIA					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00		
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	28,00		
3	Muro de PBC (detalles en planos)	M3	12,80		
4	Platea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,65		
5	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00		
6	Relleno con ripio.-	M3	80,00		
7	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	12,00		
8	Limpieza final.-	GL	1,00		
<b>TOTAL</b>					-



  
**RF Construcciones**  
RUC: 3732372 - 5



# Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py



LOTE N° 03 - PASO CARRETA					
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00		
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	12,35		
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	2,60		
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,40		
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	10,85		
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00		
7	Relleno con ripio.-	M3	90,00		
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	17,00		
9	Limpieza final.-	GL	1,00		
<b>TOTAL</b>					-
LOTE N° 04 - NATALIO KM 25 - 2DA LINEA					
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1	Marcación y replanteo de obra.	gl	1,00		
2	Cartel de señalización de chapa: 1,20 x 0,70 m.	un	2,00		
3	Desvió del cauce (con bolsas de arena) para construcción de muro de piedra bruta colocada.- Incluye refuerzo de las bases de PBC existentes con hormigón simple.	gl	1,00		
<b>TRABAJOS DE H° A° Y MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.</b>					
4	Excavación para fundación.	m3	7,55		
5	Muro de Piedra Bruta Colocada (detalles en planos)	m3	16,50		
6	Vigas de H° A° (detalles en planos)	m3	4,50		
7	Losa de H° A° doble malla (detalles en planos)	m3	4,70		
8	Guarda cubierta de h=25cm (incluye pintura color negro y franjas amarillo a 45° con microesferas reflectivas.-)	ml	7,80		
<b>TRABAJOS FINALES</b>					
9	Limpieza final	gl	1,00		
<b>TOTAL</b>					-
<b>TOTAL GENERAL</b>					-



*Lic. Luis Bernal*  
Responsable UOC

*[Signature]*  
R<sup>o</sup> Construcciones  
RUC: 3732372 - 5

# RF CONSTRUCCIONES

Del Señor Rafael Fernández Chaparro

RUC: 3732372-5

Natalio, 24 de enero de 2025


Señores:  
MUNICIPALIDAD DE NATALIO  
PRESENTE:

Me dirijo a Uds. Con el objeto de poner a conocimiento los precios solicitados de  
"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL  
DISTRITO DE NATALIO" ID N° 460262. De acuerdo a la siguiente planilla:

LOTE N° 01 - BARRIO SANTA CECILIA					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	350.000	350.000
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	45,00	230.000	10.350.000
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	4,68	2.800.000	13.104.000
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60	2.800.000	1.680.000
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	16,20	2.800.000	45.360.000
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	10,00	750.000	7.500.000
7	Relleno con ripio.-	M3	195,00	65.000	12.675.000
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	18,00	25.000	450.000
9	Limpieza final.-	GL	1,00	320.000	320.000
<b>TOTAL LOTE N°1:</b>					<b>91.789.000</b>
LOTE N° 02 - BARRIO SANTA CECILIA					
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	350.000	350.000
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	28,00	230.000	6.440.000
3	Muro de PBC (detalles en planos)	M3	12,80	900.000	11.520.000
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,65	2.800.000	1.820.000
5	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00	750.000	1.500.000
6	Relleno con ripio.-	M3	80,00	65.000	5.200.000
7	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	12,00	25.000	300.000
8	Limpieza final.-	GL	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL LOTE N°2:</b>					<b>27.380.000</b>
LOTE N° 03 - PASO CARRETA					
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	350.000	350.000
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	26,00	230.000	5.980.000
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	3,65	2.800.000	10.220.000
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60	2.800.000	1.680.000
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	12,60	2.800.000	35.280.000
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00	1.200.000	2.400.000
7	Relleno con ripio.-	M3	120,00	65.000	7.800.000
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	14,00	25.000	350.000
9	Limpieza final.-	GL	1,00	350.000	350.000
<b>TOTAL LOTE N°3:</b>					<b>64.410.000</b>

## MUNICIPALIDAD DE NATALIO MESA DE ENTRADA

COMISION: RF Construcciones  
SOLICITUD: Vaga Puerto  
RECEPCIONISTA: Ulian Henry  
FECHA: 24-01-25

  
RF Construcciones  
RUC: 3732372-5

# RF CONSTRUCCIONES

Del Señor Rafael Fernández Chaparro

RUC: 3732372-5

LOTE N° 04 - NATALIO KM 25 - 2DA LINEA					
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1	Marcación y replanteo de obra.	gl	1,00	350.000	350.000
2	Cartel de señalización de chapa: 1,20 x 0,70 m.	un	2,00	350.000	700.000
3	Desvío del cauce (con bolsas de arena) para construcción de muro de piedra bruta colocada.- Incluye refuerzo de las bases de PBC existentes con hormigón simple.	gl	1,00	4.800.000	4.800.000
<b>TRABAJOS DE H°A° Y MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.</b>					
4	Excavación para fundación.	m3	7,55	230.000	1.736.500
5	Muro de Piedra Bruta Colocada (detalles en planos)	m3	16,50	835.000	13.777.500
6	Vigas de H° A° (detalles en planos)	m3	4,50	2.900.000	13.050.000
7	Losa de H° A° doble malla (detalles en planos)	m3	4,70	2.400.000	11.280.000
8	Guarda cubierta de h=25cm (incluye pintura color negro y franjas amarillo a 45° con microesferas reflectivas.-)	ml	7,80	320.000	2.496.000
<b>TRABAJOS FINALES</b>					
9	Limpieza final	gl	1,00	550.000	550.000
<b>TOTAL LOTE N°4:</b>					<b>48.740.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>232.319.000</b>

**MUNICIPALIDAD DE NATALIO**  
**MESA DE ENTRADA**

COMISIÓN: Rf Construcciones

SOLICITUD: Presupuesto

RECEPCIONISTA: Miguel Henríquez

FECHA: 24-01-25

RF Construcciones

RUC: 3732372 - 5



# Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py



Natalio, 23 de enero de 2025

Señor:

Héctor Mereles

HM CONSTRUCCIONES

Presente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle presupuesto para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) 10/2025 para: la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL DISTRITO " ID N° 460262 de acuerdo con el siguiente cuadro:

LOTE N° 01 - BARRIO SANTA CECILIA					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00		
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	45,00		
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	4,68		
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60		
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	16,20		
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	10,00		
7	Relleno con ripio.-	M3	195,00		
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	18,00		
9	Limpieza final.-	GL	1,00		
<b>TOTAL</b>					-

LOTE N° 02 - BARRIO SANTA CECILIA					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00		
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	28,00		
3	Muro de PBC (detalles en planos)	M3	12,80		
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,65		
5	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00		
6	Relleno con ripio.-	M3	80,00		
7	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	12,00		
8	Limpieza final.-	GL	1,00		
<b>TOTAL</b>					-

HM CONSTRUCCIONES  
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6  
Edelira - Itapúa



Luis Bernal  
Responsable UOC

Telefax 0765 – 206 031 - email: [municipalidad@natalio.gov.py](mailto:municipalidad@natalio.gov.py)

Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero

Ciudad Virreina De Fátima



# Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py



## LOTE N° 03 - PASO CARRETA

1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00		
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	12,35		
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	2,60		
4	Platea de H° A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,40		
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	10,85		
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00		
7	Relleno con ripio.-	M3	90,00		
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	17,00		
9	Limpieza final.-	GL	1,00		

### TOTAL

## LOTE N° 04 - NATALIO KM 25 - 2DA LINEA

<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1	Marcación y replanteo de obra.	gl	1,00		
2	Cartel de señalización de chapa: 1,20 x 0,70 m.	un	2,00		
3	Desvió del cauce (con bolsas de arena) para construcción de muro de piedra bruta colocada.- Incluye refuerzo de las bases de PBC existentes con hormigón simple.	gl	1,00		
<b>TRABAJOS DE H° A° Y MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.</b>					
4	Excavación para fundación.	m3	7,55		
5	Muro de Piedra Bruta Colocada (detalles en planos)	m3	16,50		
6	Vigas de H° A° (detalles en planos)	m3	4,50		
7	Losa de H° A° doble malla (detalles en planos)	m3	4,70		
8	Guarda cubierta de h=25cm (incluye pintura color negro y franjas amarillo a 45° con microesferas reflectivas.-)	ml	7,80		
<b>TRABAJOS FINALES</b>					
9	Limpieza final	gl	1,00		

### TOTAL

### TOTAL GENERAL

**HM CONSTRUCCIONES**  
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6  
Edelira - Itapúa



*Lic. Luis Berrón*  
Responsable UOC



741351

Natalio, 24 de enero de 2025.-

Señores:  
MUNICIPALIDAD DE NATALIO  
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de ponerle en conocimiento los precios solicitados para la "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ENTUBAMIENTOS EN VARIOS LUGARES DEL DISTRITO DE NATALIO" ID N° 460262 de acuerdo con el cuadro que se contempla en las siguientes páginas:

Atentamente.

LOTE N° 01 - BARRIO SANTA CECILIA					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	420.000	420.000
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	45,00	250.000	11.250.000
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	4,68	2.900.000	13.572.000
4	Platea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60	2.900.000	1.740.000
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	16,20	2.900.000	46.980.000
6	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	10,00	720.000	7.200.000
7	Relleno con ripio.-	M3	195,00	60.000	11.700.000
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	18,00	27.000	486.000
9	Limpieza final.-	GL	1,00	550.000	550.000
<b>SUT - TOTAL</b>					<b>93.898.000</b>
LOTE N° 02 - BARRIO SANTA CECILIA					
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	480.000	480.000
2	Excavacion para cimentación de muro.	M3	28,00	250.000	7.000.000
3	Muro de PBC (detalles en planos)	M3	12,80	1.500.000	19.200.000
4	Platea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,65	2.950.000	1.917.500
5	Provisión y colocacion de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00	720.000	1.440.000
6	Relleno con ripio.-	M3	80,00	60.000	4.800.000
7	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	12,00	27.000	324.000
8	Limpieza final.-	GL	1,00	200.000	200.000
<b>SUB -TOTAL</b>					<b>35.361.500</b>

**MUNICIPALIDAD DE NATALIO**  
**MESA DE ENTRADA**

COMISIÓN: *Apd. Construcciones*

SOLICITUD: *Proyecto*

RECEPCIONISTA: *Marian Klenny*

FECHA: *24-01-25*

**HM CONSTRUCCIONES**  
Héctor Mereles - RUC: 2383839-6  
Edelira - Itapúa



741351

LOTE N° 03 - PASO CARRETA					
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.-	GL	1,00	420.000	420.000
2	Excavación para cimentación de muro.	M3	26,00	250.000	6.500.000
3	Zapata corrida de H° A° del Ø 8 cada 20 cm 50x60.-	M3	3,65	2.900.000	10.585.000
4	Platea de H°A° de 0,10 cm de espesor.	M3	0,60	2.900.000	1.740.000
5	Muro de H° A° con doble malla Ø 8 de forma vertical y Ø 6 de forma horizontal cada 20 cm, espesor 20cm.	M3	12,60	2.900.000	36.540.000
6	Provisión y colocación de tubos de 1,00m. Incluye juntas.	UN	2,00	720.000	1.440.000
7	Relleno con ripio.-	M3	120,00	60.000	7.200.000
8	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45° con micro esferas reflectivas.-	ML	14,00	27.000	378.000
9	Limpieza final.-	GL	1,00	33.000	33.000
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>64.836.000</b>
LOTE N° 04 - NATALIO KM 25 - 2DA LINEA					
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1	Marcación y replanteo de obra.	gl	1,00	420.000	420.000
2	Cartel de señalización de chapa: 1,20 x 0,70 m.	un	2,00	250.000	500.000
3	Desvió del cauce (con bolsas de arena) para construcción de muro de piedra bruta colocada.- Incluye refuerzo de las bases de PBC existentes con hormigón simple.	gl	1,00	5.200.000	5.200.000
<b>TRABAJOS DE H°A° Y MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.</b>					
4	Excavación para fundación.	m3	7,55	250.000	1.887.500
5	Muro de Piedra Bruta Colocada (detalles en planos)	m3	16,50	920.000	15.180.000
6	Vigas de H° A° (detalles en planos)	m3	4,50	3.300.000	14.850.000
7	Losa de H° A° doble malla (detalles en planos)	m3	4,70	2.900.000	13.630.000
8	Guarda cubierta de h=25cm (incluye pintura color negro y franjas amarillo a 45° con microesferas reflectivas.-)	ml	7,80	600.000	4.680.000
<b>TRABAJOS FINALES</b>					
9	Limpieza final	gl	1,00	480.000	480.000
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>56.827.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>250.923.000</b>

  
**HM CONSTRUCCIONES**  
 Héctor Mereles - RUC: 2383839-6  
 Edelira - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE NATALIO	
MESA DE ENTRADA	
COMISIÓN:	HM Construcciones
SOLICITUD:	Presupuesto
RECEPCIONISTA:	Nicolas Blenng
FECHA:	24-01-25



# Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com) - General Delgado - Itapúa

*Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

## CONTRATO N° 05 A /22

Entre, La Municipalidad de General José María Delgado Con RUC N° 80046257-2, con dirección en la calle Joaquín Ibarra y José Kube del Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada por este acto por el señor Cecilio Florentin Benitez, con Cédula de Identidad N° 3.251.252 en carácter de Intendente Municipal y el señor Pedro Coronel Osorio con Cedula de Identidad N° 1.730.923 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VIALCONS INGENIERIA, domiciliada en Manzana 36 Lote 23 Ayolas Misiones, República del Paraguay, representada en este acto por Paolo Esteban Rolón Batista, Propietario, con Cédula de Identidad N° 3.446.818, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 4 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COMPAÑIA JHUGUA GUAZU CON ID N° 420610** " el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, con relación a la Obra denominada "CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 4 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COMPAÑIA JHUGUA GUAZU CON ID N° 420610"

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

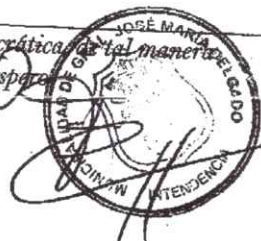
### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.610 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el grupo 520-30-003, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO- ITAPUA, hasta la suma de Gs 124.218.200 (ciento veinticuatro millones doscientos dieciocho mil doscientos).

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación ID N° 420610 por convocado por la Municipalidad de General José María Delgado. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2022.

*Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática de tal manera de mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero*





# Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com) - General Delgado - Itapúa

*Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Emisión del Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código de Catálogo	Descripción de bien, obra o servicio	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1		Limpieza del terreno, demolición de puente de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> existente y preparación de la zona obra.	gl	1,00	12.800.000	12.800.000
2		Marcación y replanteo de obra.	gl	1,00	500.000	500.000
3		Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m. con impresión adhesiva de alta resistencia).	un	1,00	1.300.000	1.300.000
4		Cartel de señalización de chapa: 1,20 x 0,70 m.	un	2,00	250.000	500.000
5		Desvío del cauce (con bolsas de arena) para armar puntales para encofrado de losa y vigas. Incluye refuerzo de las bases de PBC existentes con hormigón simple.	gl	1,00	6.000.000	6.000.000
6		Excavación para fundación.	m3	17,00	250.000	4.250.000
7		Zapata corrida de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> . Incluye sellado de 5 cm para base de zapatas corridas (detalles en plano)	m3	6,07	2.780.000	16.874.600
8		Muro pantalla de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> doble malla.	m3	11,55	2.780.000	32.109.000
9		Vigas de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> según detalle de plano.	m3	4,41	2.780.000	12.259.800
10		Losa de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> doble malla según detalle de plano.	m3	7,56	2.780.000	21.016.800
11		Guarda cubierta de h=25cm (Incluye pintura vial amarilla)	ml	14,00	310.000	4.340.000
12		Baranda de Protección sobre brazos de HPA <sup>o</sup> de caños de 2" sujetos a muro. Altura mínima 0,90 cm.	ml	20,00	300.000	6.000.000
13		Desconexión de caño de agua corriente; incluye reubicación en puente nuevo. Con soportes metálicos fijos.	gl	1,00	800.000	800.000
14		Relleno con ripio y compactación.-	m3	56,00	78.000	4.368.000
15		Limpieza final	gl	1,00	900.000	900.000
						124.018.200

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El Plazo para la Ejecución de Obras será de sesenta (60) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por la Contratante.

La obra se realizará en la Calle de acceso al Puesto de salud de San Dionisio de la ciudad de General Delgado.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Encargado de Administración y Finanzas.

## 9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 90 (noventa) días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un monto

*Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática de tal manera que mejore la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero*



MECIP 2015





# Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com) - General Delgado - Itapúa

*Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

equivalente al cinco (5 %) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.

## 12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 13. MULTAS (Art. 37 inc. d) Ley N° 2051/03)

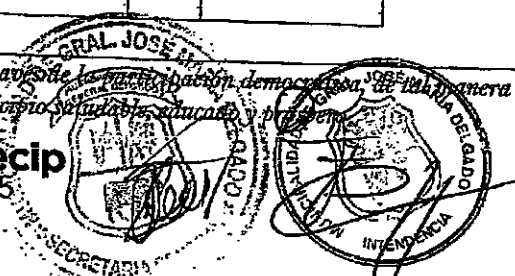
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Item	Descripción de bien, obra o servicio	UM	Cantidad
1	Limpieza del terreno, demolición de puente de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> existente y preparación de la zona obra.	gl	1,00
2	Marcación y replanteo de obra.	gl	1,00
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m. con impresión adhesiva de alta resistencia).	un	1,00
4	Cartel de señalización de chapa: 1,20 x 0,70 m.	un	2,00
5	Desvío del cauce (con bolsas de arena) para amarrar puntales para encofrado de losa y vigas. Incluye refuerzo de las bases de PBC existentes con hormigón simple.	gl	1,00
6	Excavación para fundación.	m3	17,00
7	Zapata corrida de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> . Incluye sellado de 5 cm para base de zapatas corridas (detalles en plano)	m3	6,07
8	Muro pantalla de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> doble malla.	m3	11,55
9	Vigas de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> según detalle de plano.	m3	4,41
10	Losa de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> doble malla según detalle de plano.	m3	7,56
11	Guarda cubierta de h=25cm (incluye pintura vial amarillo)	ml	14,00
12	Baranda de Protección sobre brazos de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> de caños de 2" sujetos a muro. Altura mínima 0,90 cm.	ml	20,00

*Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática en la manera mejor de la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero.*





# Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Casa

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com) - General Delgado - Itapúa

*Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

13	Desconexión de caño de agua corriente; incluye reubicación en puente nuevo. Con soportes metálicos fijos.	gl	1,00
14	Relleno con ripio y compactación.-	m3	56,00
15	Limpieza final	gl	1,00

## 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

## 16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

## 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

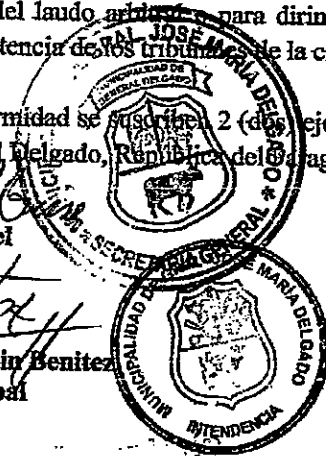
Para la ejecución del laudo arbitral para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre de 2022.

  
Prof. Pedro Coronel  
Secretario General

  
Lic. Cecilio Florentin Benitez  
Intendente Municipal

  
Sr. Paulo Esteban Rolon Batista  
YALCONS INGENIERIA  
RUC: 3.446.818-8



*Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero*





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ-  
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CABECERAS

Entre MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, domiciliada en la calle Defensores del Chaco, representada para este acto por la INTENDENTE MUNICIPAL MIRYAN VELAZQUEZ y refrendado por la SECRETARIA MUNICIPAL ROSANA BENITEZ, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, LA EMPRESA SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL OLGUIN con RUC N°3457196-5, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE CABECERAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

**LA CONTRATISTA** se obliga a realizar las obras de empedrado, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019"CONSTRUCCION DE CABECERAS N°371.381," Adjudicado por **Resolución del Ejecutivo Municipal I.M N°298/2019.-**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°371.381.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019"CONSTRUCCION DE CABECERAS N°371.38, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA. La adjudicación fue realizada por Resolución.-

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde Firma del Acta de Inicio de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Que, si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	de	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	construccion de cabeceras	Unidad Global	Medida	1	160.035.700	160.035.700
1	Construccion de cabeceras de H° -Calle Atanasio Gonzalez					

1.1	Movimiento de suelo	gl	1	2.000.000	2.000.000
1.2	colocacion de tubos de H° A° de 100cm	un	8	570.000	4.560.000
1.3	relleno y compactacion sobre entubamiento	m3	14,04	85.000	1.193.400
1.4	Platea de H° C°	m3	3,24	800.000	2.592.000
1.5	Muro de Piedra Bruta Coloda	m3	13,33	550.000	7.331.500
1.6	Estructura de Hormigon Armado	m3	13	2.250.000	29.250.000
1.7	Barandas metalicas de caño metalico	ml	6,8	210.000	1.428.000
2	Construccion de cabeceras de H° -Doble Tubo 100CM-Tramo Agua Vista Puerto Trociuk				
2.1	Construccion de cabeceras de H° en masa	m3	10,26	1.400.000	14.364.000
2.2	Movimiento de suelo de colocacion de tubo existente	gl	1	1.500.000	1.500.000
2.3	Barandas metalicas de caño metalico	ml	6,4	250.000	1.600.000
3	Construccion de cabeceras de H° -Doble Tubo 100CM-Barrio San Luis del Parana				
3.1	Construccion de cabeceras de H° en masa	m3	10,26	1.400.000	14.364.000
3.2	Barandas metalicas de caño metalico	ml	6,4	250.000	1.600.000
4	Construccion de cabeceras de H° -Doble Tubo 100CM-Barrio Campos Verdes				
4.1	Construccion de cabeceras de H° en masa	m3	10,26	1.400.000	14.364.000
4.2	Movimiento de suelo para escavacion	gl	1	2.500.000	2.500.000
4.3	Relleno y compactacion sobre entubamiento	m3	20,48	85.000	1.740.800
4.4	Colocacion de tubos de 100 cm doble hilera	un	16	670.000	10.720.000
4.5	Barandas metalicas de caño metalico	ml	6,4	250.000	1.600.000
5	Construccion de cabeceras de H° -Simple Tubo 100CM-Barrio San Nicolas Calle Eugenio Lisnichuk				
5.1	Movimiento de suelo escavacion y demolicion de baden existente	gl	1	2.500.000	2.500.000
5.2	Colocacion de tubos de H° de 100 cm	un	8	670.000	5.360.000
5.3	Relleno y compactacion sobre entubamiento	m3	5,4	85.000	459.000
5.4	Construccion de cabeceras de H° en masa	m3	7,14	1.400.000	9.996.000
5.5	Barandas metalicas de caño metalico	ml	3,4	250.000	850.000
5.6	Construccion de cordon cuneta de 0,70	ml	8	85.000	680.000
5.7	Construccion de losa de compresion sobre entubamiento de H° A° Esp 12cm doble armadura	m3	0,96	2.250.000	2.160.000
6	Construccion de drenajes y registros - Barrio Virgen de Fatima - Calle Fulgencios Yegros				
6.1	Construccion de registros de PBC 2x2	un	1	2.500.000	2.500.000
6.2	Movimiento de suelo para escavacion y demolicacion de baden existente	gl	1	2.500.000	2.500.000
6.3	Colocacion de tubos de 100cm	un	10	670.000	6.700.000
6.4	Relleno y compactacion	m3	5	85.000	425.000
6.5	Losa de compresion sobre entubamiento de H° A° esp 12cm doble armadura	m3	1,2	2.250.000	2.700.000
6.6	Construccion de Cabeceras de Hormigon en Masa(una)	m3	3,57	1.400.000	4.998.000
7	Drenaje Barrio San Jose Obrero-Calle Defensores del Chaco s/ Calle Sgto Bernardo Benitez				
7.1	Demoliciones, relleno y compactacion	gl	1	2.000.000	2.000.000

7.2	Construcción de losa de compresión sobre entubamiento de H° A° esp 12 doble armadura	gl	1	3.500.000	3.500.000
Precio Total					160.035.700

El monto total presente contrato asciende a la suma de GS 160.035.700(CIENTO SESENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS GUARANIES).-

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El plazo para la terminación de la obra es de 45 días; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de San Juan del Paraná.-

Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas que puedan surgir y Feriados Nacionales. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada y dejando constancia de dicha ampliación. La obra será realizada diferentes barrios conforme al Cronograma de Obras.-

**Recepción provisoria:** una vez que la obra esté totalmente terminada el CONTRATISTA deberá solicitar por escrito a la fiscalización la recepción provisoria de la obra, quien procederá a la verificación de las obras e instalaciones sus pruebas que consideren pertinentes conforme a especificaciones técnicas con la participación del CONTRATISTA y la CONVOCANTE a través de su representante dentro de los CINCO (05) días siguientes a la solicitud de Recepción Provisoria. Si la fiscalización encontrare defecto en las obras se procederá a su reparación inmediata.

**Recepción definitiva:** vencido el periodo de responsabilidad por defectos y de haberse expedido la Recepción Provisoria de la Obra, la Convocante podrá otorgar dentro de CINCO (05) POSTERIOR el Acta de Recepción Definitiva cuando todas y cada una de las partes de las obras se encuentren a entera satisfacción de la Convocante

#### **8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA Y LA EMPRESA CONTRATISTA

#### **9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### **10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)**

NO APLICA ANTICIPO.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

#### **11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5(CINCO) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 150 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.-

#### **12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

#### **13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019"CONSTRUCCION DE CABECERAS N°371.381.-

#### **14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

#### 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

#### 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de San Juan del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 31 del mes de octubre del año 2.019.-

  
*Rosana Benítez*  
**Rosana Benítez**  
Secretaria General

  
*Miryan Velazquez*  
**Miryan Velazquez**  
Intendente Municipal

*Miguel Olguin*  
**Miguel Olguin**  
SUR CONSTRUCCIONES



**CONTRATO UOC N° 24/2024**

**“REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE NATALIO” ID N° 455346”.**

Entre la Municipalidad de Natalio, domiciliada en la ciudad de Virgen de Fátima, Distrito de Natalio, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Marco Maidana Ojeda, con cédula de identidad N°4.295.675, Intendente Municipal de Natalio, refrendado por el Secretario General el Abg. Edgar Rolando Osorio Otazu con CI N° 2.364.622, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, CONSTRUCTORA SAN JUAN con RUC N° 3996216-4, con domicilio CALLE, RUTA ASFALTADA PROYECTO 14/18 Numero 9061, de la ciudad de Virgen de Fátima, Distrito de Natalio, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por la Sr. WILIAN ARMANDO DELVALLE ALBRECHT, con C.I. N° 3996216, en su carácter de representante Legal de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estarán sujetos a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**“REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE NATALIO”** -----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.



Abog. Edgar Rolando Osorio  
Secretario General  
Municipalidad de Natalio



Ing. Marco Maidana Ojeda  
Intendente  
Municipal de Natalio

CONSTRUCTORA SAN JUAN  
RUC: 3996216 - 4  
Cel.: (0983) 507 319



**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son:  
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 455346. -----

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°25/2024 REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE NATALIO”, convocado por la Municipalidad de Natalio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Municipal N° 1892/2024

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

Licitación: 455346 - REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE NATALIO

Grupo 1 - REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE NATALIO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: N

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Ofertado
1	72101607-006	Revoque exterior a una capa de 1,5 cm. Con tratamientos anti humedad	113,65	33.333	3.788.295
2	72131601-007	Reparacion completa de Techo existente en zonas de goteras o lugares que se encuentren en mal estado, Incluye: Cambio, reparacion y mejoramiento de desague en techo para evitar humedad en paredes	140,00	74.500	10.430.000
3	72131601-012	Pintura de paredes al látex Interior sin enduido completo	384,00	27.000	10.368.000
4	72131601-012	Pintura de paredes al látex Exterior sin enduido incluye (bloque existente Revocado completo)	350,00	25.013	8.754.550
5	72131601-012	Pintura de Losa al látex sin enduido completo	41,50	26.200	1.087.300
6	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz color marrón oscuro	12,00	25.817	309.804
7	72131601-013	Limpieza de obra. Retiro de escombros	100,00	2.587	258.700
				Total por Grupo:	34.996.649

Total General 34.996.649

EL TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA de guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y nueve. (34.996.649.-). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. -----



Abog. Edgar Rolando Osorio  
Secretario General  
Municipalidad de Natalio

CONSTRUCTORA SAN JUAN  
RUC: 3996216 - 4  
Cel.: (0983) 507 319



Ing. Marco Maidana Ojeda  
Intendente  
Municipal de Natalio

Telefax 0765 – 206 031 - email: [municipalidad@natalio.gov.py](mailto:municipalidad@natalio.gov.py)  
Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero  
Ciudad Virgen De Fátima  
Itapúa – Paraguay



## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será;

Desde la suscripción de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Tatiana Raquel Ortiz Zsott. -----

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. ---

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----



Abog. Edgar Rolando Osorio  
Secretario General  
Municipalidad de Natalio

CONSTRUCTORA SAN JUAN  
RUC: 3996216 - 4  
Cel.: (0983) 507 319



Ag. Marco Maidana Ojeda  
Intendente  
Municipal de Natalio



#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

#### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

#### 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Virgen de Fátima, Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los seis días del mes noviembre del año dos mil veinte y cuatro. -----



ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



ING. MARCO MAIDANA OJEDA  
INTENDENTE MUNICIPAL

WILIAN ARMANDO DEL VALLE ALBRECHT

C.I. N° 3996216

**CONSTRUCTORA SAN JUAN**  
RUC: 3996216 - 4  
Cel.: (0983) 507 319

